



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

**2912**

#### *Aprobación inicial presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2014*

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de febrero de 2014, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2014, comprendiendo el presupuesto del propio Ayuntamiento, de la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u." y el correspondiente presupuesto consolidado, así como de la plantilla de personal para el ejercicio 2014

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes ante el Pleno. Si en el mencionado plazo no se presenta ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Vilafranca de Bonany, 19 de febrero de 2014

**El Alcalde,**  
Montserrat Rosselló Nicolau

